



## Resumen Mesa Sectorial celebrada el 01 de Febrero de 2024

### Orden del día:

**Punto uno: Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:**

**1.- Mesa Sectorial de fecha 21 de noviembre de 2023.**

(Pendiente revisión)

**2.- Mesa Sectorial de fecha 19 de diciembre de 2023.**

Se aprueba

**Punto dos: Orden de XXX de XXX de 2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

La Administración nos informa que previsiblemente el proceso saldrá la primera quincena de marzo. La solicitud de habilitación aunque se genere telemáticamente debe imprimirse y tendrá que ser presentada por registro físicamente.

Desde ANPE solicitamos que el proceso se mantenga abierto durante todo el año. La Administración responde que aunque la norma contempla una vez cada dos años como mínimo, estudiará la propuesta que quizás pudiera tener encaje por trimestre o semestre.

### **Punto tres: Plantilla orgánica de la Inspección y Plantilla orgánica de los Centros Educativos para el curso escolar 2024/2025.**

La Administración nos informa que previsiblemente la plantilla orgánica se publicará en DOE a mediados de febrero. Del mismo modo nos informa que han ampliado para el concurso de traslados las vacantes que se produzcan hasta el 14 de febrero, aspecto que consideramos positivo y que redundará en la estabilidad de las plantillas.

De ese modo se calcula que se podrá optar a un total de 887 plazas en total para el próximo concurso de traslados.

Respecto a las plantillas orgánicas de los centros se nos informa que la propuesta ya fue estudiada en la mesa técnica anterior por lo que no podrá ser renegociada, ya que solicitamos revisión de algún centro como por ejemplo el CEIP Ortega y Gasset de Almendralejo.

**Desde ANPE y habida cuenta de los años anteriores donde el saldo total entre creaciones y supresiones era negativo, y teniendo también en cuenta la pérdida de población infantil, reconocemos la intención de generar más creaciones que supresiones, al igual que valoramos que por cada cuatro unidades de infantil se cree un apoyo, pero aun así y como también nos manifestamos en la mesa técnica anterior, rechazamos las supresiones y consideramos que las creaciones son del todo insuficientes tanto por las plazas ofertadas a estabilización, aspecto que ANPE denunció durante su negociación, como por la no adecuación de las plantillas de maestros a 23 horas lectivas sin contar el tiempo de recreo, la ausencia de maestros de la especialidad de infantil en el primer ciclo de educación infantil (0-3), la conveniencia de que el apoyo en infantil sea cada tres unidades o el aumento de la plantilla de orientación educativa, entre otras medidas que ya se expusieron en la mesa técnica.**

Realizada la valoración, pues las plantillas no se aprueban, se informan, justifican y valoran, la Administración nos comunica que para el siguiente curso la ratio de Bachillerato se reducirá a 30 alumnos.

### **Punto cuatro: Ruegos y Preguntas.**

1. Solicitamos un complemento nivelador específico para equiparar las retribuciones del Profesorado Técnico de Formación Profesional y de docentes no integrados en el Cuerpo de Secundaria ya que realizan las mismas tareas y hay Comunidades que ya lo han hecho como Galicia y en otras hay colectivos que van a emprender medidas judiciales para que se les reconozca dicha

equiparación. Se firmaría a través de un acuerdo y supondría 184,39 euros al mes por cada profesor, más extras, no contemplada subida de 2024, indicando en el mismo acuerdo que esos profesores seguirán realizando las mismas funciones que realizaban antes de la Integración. Se puede hacer un estudio de cuánto le supondría al año a la Consejería de Educación este gasto. En Galicia por ejemplo le supone 1,5 millones anuales en este curso con 665 docentes afectados por la medida.

La Administración se compromete a estudiar la propuesta y en su caso convocarnos a futuras mesas de negociación.

2. Solicitamos una Mesa Técnica, para hablar de la organización de las oposiciones.

La Administración nos indica que no procede.

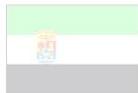
3. ¿Cuándo se aplicará la subida complementaria del 0,5 % del 2023 debida al PIB? ¿Cómo está la situación de la subida salarial de los funcionarios para este año 2024? ¿Se sabe la fecha de pago?

La Administración nos informa que la subida salarial será del 2 % más el 0,5 %, pero sólo podrá librarse una vez de su publicación en el BOE que permita a las comunidades autónomas a su vez realizar el pago.

Nota de interés. La Administración nos informa que los mayores de sesenta años estarán exentos de acudir como tribunales de concurso oposición.

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE

**ANPE Extremadura a 01 de Febrero de 2024**



**EXTREMADURA**